



ahí establecidas. ¡Quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento! ¡Quien se abstenga! No habiendo abstenciones ni votos negativo damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Siendo así, al ser las trece horas con diez minutos del miércoles veintitrés de junio del dos mil veintiuno, damos por finalizada la sesión ordinaria virtual CERO SEIS – DOS MIL VEINTIUNO. -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO SIETE – DOS MIL VEINTIUNO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las nueve horas con siete minutos en primera convocatoria del miércoles catorce de julio del dos mil veintiuno, mediante la plataforma WEBex. **Miembros presentes:** Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA y Secretario de Actas, Carlos André Torres Salas, Viceministro de Unidades Especiales, Ministerio de Seguridad Pública, Gerald Campos Campos, Subdirector del OIJ y Steven González Cortés, Viceministro de Educación Pública. **Miembros ausentes:** Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Paz, y Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República. **Funcionarios asistentes.** Sergio Rodríguez Fernández, Director General, Marcela Ortiz Bonilla, Directora General Adjunta, Engles Jiménez Padilla, Tany Calderón Coto, funcionarios del ICD y Marisol Bolaños Gudiño, Dirección Jurídica del Ministerio de la Presidencia. Se da inicio a la sesión ordinaria cero siete dos mil veintiuno a ser las a nueve horas con siete minutos en primera convocatoria del miércoles catorce de julio del dos mil veintiuno.-----

Randall Otárola Madrigal: Voy a hacer lectura del orden del día, como primer punto y es lo que estaríamos sometiendo a consideración y discusión con entre nosotros y sería el ARTÍCULO I, bueno la AGENDA. Lectura y aprobación de la agenda; ARTÍCULO II: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, es el conocimiento del Oficio como primer

punto DG- DOS CUARENTA Y CUATRO – DOS MIL VIENTIUNO y es la remisión del oficio de la Unidad de Recuperación de Activos Institucional CUATRO SEIS CUATRO, relacionado con el Criterio Técnico Legal TRECE, sobre la solicitud de donación planteada por el OIJ. Punto dos es el conocimiento del DG- DOS CINCUENTA Y CUATRO – DOS MIL VENINTIUNO y es la estrategia de trabajo con los recursos específicos y el tres es el Oficio DG-DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO - 2021 y es Remisión de Expediente de la Donación del Predio para Bomberos. Eh, se requiere incorporar en el orden del día como Punto 1 en el Artículo III en Asuntos Varios el oficio MSP-DM- DIEZ SETENTE Y SEIS – VEINTE VEINTIUNO suscrito por el Ministro de Seguridad Pública, don Michael Soto Rojas, designando al Señor Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Unidades Especiales como su representante ante el Consejo Directivo. Entonces eso con esta edición sería la agenda. ¿Algún punto adicional que quieran ustedes conversas o bien agregar? No habiendo puntos referidos vamos entonces, ¿eeh, perdón? Ah OK, es que pone aquí, no logro escuchar a don Carlos Andrés.-----

Carlos Andrés Torres: ¡buenos días Viceministro no sé si ya me logra copiar! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡sí señor ya le logro copiar! -----

Carlos Andrés Torres: ¡perfecto ya resolví el aspecto técnico, muchas gracias! ¡Muy buenos días a todas y a todos! -----

Randall Otárola Madrigal: no, gracias a usted por la presencia y bueno ya en conocimiento de la agenda que estaríamos conociendo el día de hoy, voy a conocer a votación y consideración el **Acuerdo CERO CERO UNO- CERO SIETE- DOS MIL VEINTIUNO** que es la aprobación la agenda de la sesión ordinaria virtual No. Cero Siete del dos mil veintiuno. Incorporando un Punto uno en el Artículo III. Asuntos Varios el oficio MSP-DM- DIEZ SETENTA Y SEIS – VEINTE VEINTIUNO suscrito por el Ministro de Seguridad Pública, Michael Soto Rojas. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y **DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes la agenda del día de hoy. Pasaríamos. Entonces ¡sí señor!-----

Carlos Andrés Torres: una consulta, nada más para efectos de la agenda anterior,



318

este creo que yo tendré que abstenerme por no haber participado, simplemente. -----

Randall Otárola Madrigal: sí aquí don Carlos Andrés por eeh, de ambas partes recomendaciones jurídicas de ambas partes, tanto del ICD como de la Asesoría acá del despacho, eh no. Las actas no, digamos no se votan en el sentido de que todos los acuerdos siempre quedan en firme, y de hecho, entonces No hay problema, por ahí. --

Carlos Andrés Torres: ¡gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: a usted las gracias, eh, pasaríamos entonces al Artículo II de los Asuntos de la Dirección General y el Punto Uno Oficio DG- DOSCIENTOS CUAFRENTE Y CUATRO, remisión del URAI-CUATRO SEIS CUATRO, suscrito por el don Engels Jiménez Padilla, jefe de la Unidad Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Legal CTL- CERO TRECE- VEINTIUNO, sobre la solicitud de donación planteada por el Organismo de Investigación Judicial. Le daríamos la bienvenida a bueno, a don Sergio tiene el uso de la palabra también, pero a don Engels, entiendo es quien va a hacer la presentación, entonces esperaríamos a don Engels o don Sergio usted nos indica. -----

Sergio Rodríguez Fernández: sí señor, ya el estaría ingresando en la plataforma virtual, si quiere les damos un minutito. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias! -----

Sergio Rodríguez Fernández: ahí lo tenemos. -----

Engels Jiménez Padilla: ¡buenos días! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡buenos días don Engels, muchas gracias! Estamos en conocimiento del CTL- CERO TRECE – sobre la donación a favor del OIJ, entonces si usted gusta profundizarnos en ello se lo agradeceríamos, saludos. -----

Engels Jiménez Padilla: saludos, con todo gusto. Este, con relación a esto es el Criterio Técnico Legal CTL- CERO TRECE – DOS MIL VEINTIUNO y refiere una solicitud de bienes que se han dado en préstamo al Organismo de Investigación Judicial y en este momento se encuentran en condición de comiso a favor del ICD, razón por la cual nosotros estamos solicitando, eeh, se haga la donación al Poder Judicial especialmente al OIJ y por medio de la solicitud planteada por el señor don Fernando Cruz, la donación se vincula a una bicicleta, una lavadora, una refrigeradora, dos aires

acondicionados, cuatro televisores, dos taladros y dos computadoras portátiles. El monto total de esta donación habiéndose hecho los avalúos por parte del ICD ascienden a un monto de ochocientos catorce mil cincuenta colones entonces en este momento solicitamos la benia del Consejo Directivo para la aprobación a favor del Organismo de Investigación Judicial al Poder Judicial de esta esta donación. ¿Alguna consulta con todo gusto? -----

Randall Otárola Madrigal: gracias don Engels, eh, ¿alguien que quiera referirse a lo respectivo? No habiendo, este comentarios de más le agradezco a don Engels la presentación. -----

Engels Jiménez Padilla: ¡con todo gusto! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡gracias don Engels! -----

Engels Jiménez Padilla: OK. ¡Hasta luego, gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: eh someto entonces a ustedes para aprobación el **Acuerdo CERO CERO DOS-CERO SIETE-DOS MIL VEINTIUNO** y es aprobar la solicitud de donación de los trece bienes muebles descritos en detalle en el Criterio Técnico Legal CTL- CERO TRECE – DOS MIL VEITIUNO. Dicha solicitud fue gestionada mediante el oficio CERO NOVENTA Y UNO -P- DOS MIL DIECINUEVE del VEINTISIETE de mayo de DOS MIL VEINTINIUNO, suscrito por el señor Fernando Cruz Castro, en su condición de presidente de la Corte Suprema de Justicia, con cédula jurídica número DOS – TRESCIENTOS – CERO CUATRO VEINTIUNO CINCUENTA Y CINCO. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y **DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo anterior. Pasáramos al PUNTO DOS, es el Oficio DG- DOS CINCUENTA Y CUATRO. Estrategia de trabajo con los recursos específicos y el expositor es nuestro señor director general don Sergio Rodríguez Fernández y don Sergio tiene usted la palabra para informarnos a este cuerpo colegiado de los esfuerzos realizados y de las rutas trazadas para lograr cumplir con fines de la ley y de la institución a la luz de estos recursos, ¡saludos! -----

Sergio Rodríguez Fernández: buenos días don Randall, muchas gracias, saludos para



Ivannia, su equipo, eh a los señores miembros del Consejo, eh en efecto este tema a la vez de ser informativo, verdad de lo que hemos planteado realizar, también se requiere como requisito tomar este acuerdo y que haya un respaldo del Consejo Directivo de lo que estamos haciendo para efectos de lo que vamos a presentar a las instancias respectivas y se trata de este equilibrio que hemos tratado de buscar desde la el propio consejo y la y la conciencia que ha tomado el Consejo y la Presidencia del Consejo y esta Dirección sobre el equilibrio que tiene que haber entre la responsabilidad fiscal del instituto a la luz de la Ley noventa y seis treinta y cinco que es la de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas e incluso la Ley noventa y cinco veinticuatro que es la Ley de Fortalecimiento de los Órganos Desconcentrados que vuelve al ICD un programa presupuestario, este ya no con esa independencia, eeh, que teníamos anteriormente, eeh en balanza con los que la Ley ochenta y dos cero cuatro nos ordena realizar, que es la disposición de los recursos que administra el ICD, eeh según los porcentajes que la ley dice, verdad, de los intereses devengados de la inversiones y de los comisos obtenidos, Eh, la ley nos nos obliga, no sólo la ochenta y dos cero cuatro sino también la Ley ochenta y siete cincuenta y cuatro que es la de Crimen Organizado a dividir ciertos porcentajes a ciertas instancias beneficiarias, pero hemos tenido ciertamente, eeh, algunas limitaciones por tratar de también cumplir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, entonces en esta contradicción, en esta pues tratar de cumplir todas las Normativa estamos por un lado dejando de hacer eeeh cumplir eventualmente con el espíritu del ICD que es fortalecer el abordaje del fenómeno de las drogas del crimen organizado, de de la legitimación de capitales, el tema del tratamiento de las personas drogodependientes y eeh necesitamos resolver eso, entonces, eeh se hicieron unos acercamientos eeh, eh en conjunto esta Dirección con la Presidencia del Consejo Directivo a diferentes instancias como el Ministerio de la Presidencia inclusive el Ministerio de Hacienda eh concretamente con con don Isaac Castro el Viceministro de Egresos, eeh en al menos dos ocasiones el año pasado y este año recientemente, eeh y bueno hemos dilucidado eeh dos rutas, eeh de acuerdo a lo que hemos conversado y es lo que les estamos tratando de informar en este momento, eeeh hay una, una pues interpretación que nosotros creemos no es la correcta sobre el uso, sobre el tema de



los recursos específicos y el origen de los recursos específicos, eh que tiene el ICD, que todos sabemos devienen de que realizan las autoridades, de los decomisos de que realizan las autoridades, no provienen de un impuesto, no provienen propiamente del erario público sino que devienen de estas situaciones. Creemos de que ese origen determina el tratamiento que se le debe dar, no obstante, la legislación no hace esa diferenciación y todo lo que se trata recursos específicos entonces la ruta número uno que hemos dilucidado este y y que hemos convenido es realizar una consulta a la Procuraduría General de la República para que nos nos indique si efectivamente, eeh este tipo de recursos se le debe dar un tratamiento distinto a la luz de lo que la Ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO ORDENA pues también esta ley está vigente y la ley noventa y seis treinta y cinco no la no la ha derogado, no la ha cambiado, entonces, eeh la idea es presentar una consulta a la Procuraduría General de la República para que nos emita un criterio que sea vinculante para que ahora sí Hacienda que está con toda la disposición, Hacienda no, simplemente no puede realizar una cosa diferente que no sea lo que Ley NOVENTA Y SEIS TREINTA Y CINCO ordena, pero con criterio vinculante eeh, podrían ellos eeh, darle ese tratamiento diferente a los recursos del ICD, eeh y no y no cobijarlos en esa en esa eh pues digamos limitación que le que le imponen al presupuesto de cada institución,, eso es una de las rutas. La otra ruta que también se vio un poco reforzada con el ejercicio que que hubo recientemente en las mesas de trabajo interinstitucional en el Marco del Manifiesto de los Supremos Poderes para el tema del abordaje del crimen organizado, se dió la necesidad de que para cumplir con ciertos objetivos inmediatos y y concretar algunas de las iniciativas que fueron presentadas por las instituciones más operativas, eeh eran necesarios los recursos verdad, eh eh y los recursos o gran parte de los recursos pueden venir del ICD pero eso afecta directamente el presupuesto del ICD y por consiguiente el presupuesto del Ministerio de la Presidencia por nosotros ser un programa más de este Ministerio, eeh entonces lo que se ha planteado es que paralelamente a a a la consulta de la procuraduría para que nos determine y y nos diga cómo se le da el tratamiento a los recursos específicos, si están cobijados o no por la Ley noventa y seis treinta y cinco, paralelamente presentar un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa para agregar

un excepción, eeh a a esta normativa que que son escasas las instituciones que están en esa línea, eeh agregar una excepción para que en lo que refiera estrictamente a los recursos específicos del ICD, eeh pueda pueda ampliarse o pueda excepcionar se, eeh la limitación en el gasto ¿por qué? Porque a lo que vamos a a inyectar recursos es un tema muy relevante para el país, tanto como el tema de la situación fiscal, eeh el tema del abordaje del crimen organizado es sumamente relevante y prioritario y debe ir acompañado ese esfuerzo de recursos suficientes para lograr los objetivos; entonces eh con esa justificación estaríamos presentando eh este proyecto de ley que ya también fue revisado por por superiores para que eventualmente eh en un corto plazo podamos tener algún resultado, entonces para concluir y que quede debidamente informados ustedes, son dos rutas de trabajo que que una persigue eeh dilucidar el el tratamiento de los recursos si están cobijados o no por la ley y si se les puede dar un tratamiento excepcional y a la vez buscar la posibilidad de que el ICD se le exceptúe en en en el uso de sus recursos específicos para que podamos acompañar la lucha y el abordaje del crimen organizado, eh legitimación de capitales, eh financiamiento al terrorismo y el tema de drogas eh de recursos suficientes para eso, eeh la idea que buscamos aquí es eh que ustedes nos refrenden ese esfuerzo y que además pues este tengan conocimiento y nos instruyan para seguir adelante para presentar en el menor tiempo posible eh estas consultas. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias, este don Sergio! Yo quiero profundizar y complementar en eso y además decirles como creo que ya lo dije en alguna sesión del Consejo directivo un momento creo que de la última sesión si no me equivoco, en el marco de la estrategia o bueno del pronunciamiento de las presidencias de los Supremos Poderes donde incluyo también al Tribunal Supremo de Elecciones, uno de los puntos que quedó en consenso entre las partes fue precisamente avanzar en la presentación de un proyecto de ley para - en lo referentes a los recursos específicos - excluirlos de la regla fiscal, hemos estado trabajando en eso, bueno el Despacho por supuesto junto con el Despacho de Asuntos Legislativos acá del Ministerio y con don Sergio y esperamos a la brevedad tener un un documento ya acotado para presentarlo a la Asamblea Legislativa, esto en esfuerzo de lo que ustedes en días pasados y en

sesiones pasadas no se instruyeron entonces, entonces digamos tenemos un producto a partir de un elemento importante en donde no es más el beneficio eh el Ministerio de Seguridad, el OIJ, el Ministerio de Educación, Justicia, es decir, los diferentes, las diferentes instituciones e inclusive organizaciones que se ven beneficiadas desde el punto de vista prevención, de prevención o de represión con estos recursos, entonces creo que tenemos una ventana de oportunidad con esto, hay que avanzar, eeh y hay que hacer estratégicos en el entendido del abordaje con las diputaciones sabiendo también en la coyuntura en la que estamos, entonces para tenerlo presente, eeh nada más quería complementar e informarles a ustedes sobre esta, de manera transparente y sincera sobre estos esfuerzos y bueno vamos a tratar de avanzar esperando que la voluntad y la agenda legislativa así lo permitan. ¡No sé si tiene alguien algo que aportar o mencionar o comentar! -----

Carlos Andrés Torres: viceministro, este una consulta, ¡gracias! Eh, bueno, escuché que hay dos rutas, eh no sé si se complementan o si una sustituye a la otra, la de la consulta es nada más el tema del tiempo y el proyecto puyes entendería que es un tema de de voluntades legislativas y y y también de tiempo por supuesto. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡sí, son complementarias verdad don Sergio! -----

Sergio Rodríguez Fernández: sí, no no no vería yo porque una, digamos excluya la otra, eeh la consulta de la procu va en la línea de no, aparte de que la Procuraduría pues podría tardarse un tiempo verdad en en en dilucidarnos esto, eeh la idea es de que nos dé un criterio vinculante más claro sobre es, si lo recursos específicos del ICD en virtud de su origen tienen un tratamiento distinto porque muchas instituciones tiene recursos específicos con los cuales trabajan pero la mayoría de ellos devienen de de algún tipo de impuesto, de algún otra situación verdad, eh la la la característica del ICD es muy particular en el sentido de que son decomisos de droga, perdón de de dinero, eh y que también se monetizan algunos bienes que son decomisados y que entonces a través del ICD se venden y producen dinero entonces, eh entonces no son realmente eh impuestos, eh y creemos de que ese origen los distingue de de todo lo demás, entonces eso es lo que buscamos de la Procuraduría y de la Asamblea lo que buscamos es eh con rango de ley eh excepcionar los recursos para para también que no haya una



limitación más allá de la propia capacidad de ejecución del instituto y de las instituciones beneficiarias, que no haya un tope que uno no pueda, que no podamos eventualmente patrocinar un proyecto de relevancia para el país en el tema del crimen organizado, sólo por el hecho de que tenemos un techo muy bajo, por ejemplo en este momento. -----

Carlos Andrés Torres: ¡muy bien, muy claro, gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muy bien, muchas gracias don Sergio! ¡Gracias por el comentario de don Carlos Andrés! Voy a entonces a someter a consideración y votación el **ACUERDO CERO CERO TRES-CERO SIETE-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocidas las gestiones que tanto la presidencia del Consejo Directivo, como la Dirección General del Instituto han realizado ante las instancias competentes, en aras de buscar un equilibrio entre el cumplimiento de la normativa que llama a la responsabilidad fiscal institucional mediante las leyes noventa y seis treinta y cinco y noventa y cinco veinticuatro y el acatamiento de la legislación que obliga el ICD a la distribución de los recursos que administra, para el efectivo abordaje de la criminalidad organizada, tráfico ilícito de drogas y financiamiento al terrorismo. Se aprueba y se apoya las soluciones propuestas: primero, la presentación de un proyecto de ley que formule la posibilidad de exceptuar al Instituto del cumplimiento de la noventa y seis treinta y cinco, perdón, noventa y y seis treinta y cinco, específicamente en lo que refiere al uso de sus recursos específicos y, segunda, la consulta ante la Procuraduría General de la República que pretende re, que pretende resolver la forma en que deben ser tratados y entendidos los recursos específicos de la institución, en el tanto éstos no provienen de impuestos, sino de decomisos y comisos. Se le instruye a la Dirección General, iniciar las gestiones para la presentación de cada una, de cada una de estas propuestas ante las instancias respectivas, en el menor tiempo posible, entendiendo que se requiere de un estudio profundo y formulación de criterios que conllevan la comprensión de normativa técnica. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién es? -----

Steven González Cortés: ¡disculpe!, nada más una consulta Randall. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡adelante don Steven! -----

Steven González Cortés: me parece, me parece bien sólo que no me quedó claro si

se trabaja en paralelo en las dos líneas o vamos a esperar el criterio de la procuraduría antes de avanzar en el proyecto de ley. -----

Randall Otárola Madrigal: OK, es en paralelo, entonces voy a modificar, digamos la iniciar en paralelo, voy a aponer en eso en el último acuerdo. "Eso se le instruye a la Dirección General, iniciar las gestiones para la presentación de cada una de las propuestas ante las instancias respectivas, en el menor tiempo posible ¿este eso creo que dejaría claro su su observación Steven o es necesario otro elemento? -----

Steven González Cortés: no no eh más bien era duda, no sé no sé incluso si es necesario ponerlo en el en el acuerdo sino quería entender yo si se iban a hacer en paralelo o si se íbamos a esperar el criterio de la procu. ¡Gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡no, son en paralelo, son en paralelo, gracias a usted! ¡Sí, son en paralelo! ¡Este OK, pero entonces ya con esa clarificación quien esté en contra del acuerdo, favor hacerlo saber en este momento! ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y **DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos al PUNTO TRES, el Oficio DG- DOS CINCUENTA Y CINCO y es Remisión Expediente Donación Bomberos, este tema eh colegas quiero mencionarles la importancia de su atención dado pues un acuerdo que ya tomó este Consejo Directivo en el DOS MIL DIECINUEVE, si, sí en el dos mil diecinueve que hemos venido en un proceso de atención de esto, de este elemento y este requerimiento a favor de los bomberos y hemos venido en un trabajo minucioso en donde ya hay diputados y diputadas involucradas para lograr un fin, siempre y cuando y esto es importante recalcarlo, atender los intereses y la este la misión y la visión de la institución que nos refiere también la, el diferente cuerpo normativo que nos rige, eh quiero darle la palabra a don Sergio para que amplíe este este asunto. Entonces don Sergio tiene usted la palabra en este momento y veo que doña Tanny también está, entonces, adelante por favor compañeros! -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡gracias exacto, este don Randall muchas gracias! Eh sí, Tanny me acompaña Tanny señores miembros es la jefatura, la jefa de la Asesoría Legal del ICD. Eh yo le daría la palabra a ella para que nos haga una especie de recuento eh histórico, eh de los acontecimientos. Ya usted lo refirió don Randall, eh hay



326

un acuerdo preliminar y luego hay un segundo acuerdo y bueno lo cual es la ruta planteada, que es lo que vamos a proponer ahora para eh fortalecer un poco más el segundo acuerdo y luego, si me lo permite después de lo que Tanny termine de exponer pues eh alguna apreciación de mi parte, nada más, ¡gracias! Tania adelante. -----

Tanny Calderón Coto: sí, buenos días a todos, este en vista que don Sergio ya explicó o no to que ya ha explicado un poco sobre la historia de la propiedad, nada más indicar que esta propiedad pues ha tenido su historia jurídica verdad, que nace a través de un proceso de un decomiso posteriormente entra en un estado de comiso definitiva, es partir de marzo del año dos mil diecinueve que se pide le mandamiento por parte de la unidad de recuperación de activos del ICD para poder proceder a a disponer del bien, posteriormente entonces en agosto del año dos mil diecinueve se decide por medio de un acuerdo pues conservarse opa ralos fines del ICD, se inscribe en el Registro Público y además pasa a ser parte del patrimonio ICD. Explico esto para poder hablar un poquito sobre la ruta, eh como pasa a ser parte del patrimonio de ICD, pues se inscribe en un Registro de Control de Bienes del Estado y posterior a esto se toma un acuerdo, que es acuerdo es en octubre del año DOS MIL DIECINUEVE donde se hace una donación o por lo menos el Consejo Directivo acuerda mediante ese acto administrativo realizar esa donación a favor del benemérito cuerpo de bomberos, como existían dos acuerdos en esa oportunidad verdad, eh creo que se instruye a al ICD para que se proceda a ejecutar el segundo acuerdo y se entra en esa en esa disyuntiva y por lo menos en ese inseguridad de que se iba a hacer si existían dos acuerdos o si existía una posibilidad de nulidad de ellos, superada esta etapa y después de un análisis eh en diferentes sesiones de trabajo pues nos hemos dado a la tarea de revisar eh cuales son las vías correspondientes eh correspondientes para poder ejecutar el segundo acuerdo y poder realizar la donación al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y es ahí donde tenemos dos vías, eh dos vías pero digamos ya previamente estudiadas y y que según lo que se acuerda eh en la reunión anterior con las jefaturas o por lo menos con las personas eeh desde el punto de vista jurídico de cada institución, pues hemos visto que estas son las dos posibilidades: una, es reforzar mediante este nuevo acuerdo del Consejo Directivo la posición de este Consejo Directivo de mantener eh la donación del bien a bomberos

de Costa Rica dado una debida motivación y un fundamento de porque se considera procedente, o porque se decide continuar con la donación del bien hacia bomberos de Costa Rica y por otro lado, cumplimiento por supuesto con todos los requisitos que exige la notaría, autorizando la suscripción de la escritura pública que se hace ante la notaría del Estado para una posterior inscripción en el Registro de la Propiedad, a los representantes legales de ambas instituciones y todo digamos el expediente administrativo pues eso le correspondería a la Asesoría Legal ya nosotros preliminarmente hemos enviando una serie de documentos que constituyen o que fundamentan la donación como lo pide la notaría pero aún al día no me ha llegado el nuevo evalúo que tiene que dársele a la propiedad porque ya el evalúo se había dado en su oportunidad se había hecho por parte de bombero de Costa Rica, pero ese evalúo tuvo una vigencia, entonces se tuvo, yo ya coordiné que ese evalúo estuviera actualizado, creo que llega en estos días y eso es lo que va a forma ese expediente administrativo que se adjunta a la solicitud de donación que va a la Notaría del Estado, ese digamos es como la primera etapa que hay que cerrar verdad y por otro lado también se decide en esa reunión que en vista de que en la Notaría del Estado existe una disyuntiva este, aunque sea un poco informal con respecto a la posición si esto podría, este acuerdo podría ejecutarse o esta donación a través de la Notaria del Estado es que se decide que paralelamente también eh debería de agotarse la otra vía de ir a un posible proyecto de ley donde se permita la donación, eh paso a explicar porque esta segunda opción según uno de los notarios del Estado que son tres, eh establece que una es que el ICD dispuso del bien y decidió eh dejárselo para los fines propios del ICD es ahí donde afecta al bien a un fin específico que son los fines del ICD y que la única forma es afectar y poder disponer de ese bien nuevamente es a través de un proyecto de ley que permita la donación y eso necesariamente tendría que ir a la Asamblea Legislativa, entonces eh la idea digamos de esta explicación es que este nuevo acuerdo o bueno este acuerdo que refuerza la donación esté bien fundamentado, bien acreditado que los miembros del Consejo tengan, eh digamos, eh la claridad para tomar el acuerdo porque si hay que acreditar o fundamentar, por qué se decide a pesar de que el ICD tienen el bien en uso la respectiva donación, eh ya los requisitos



prácticamente que están y una vez que se tome el acuerdo que se debe de certificar y que autoricen la firma del respectivo representante del ICD, que en este caso es don Randall, a la firma de la escritura, pues solo nos quedaría a nosotros enviarlo a la Notaría del Estado como lo anota don Randall que si se me instruyera a mí pues nosotros lo preparamos en un borrador y eh adjuntamos el expediente respectivo. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias! ¿Don Sergio, quiere usted mencionar algo?-----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡gracias, sí señor! Este, eh ahí solamente es reiterar estamos conscientes del de la relevancia de la donación , eh por haber estado en uso efectivamente en virtud del primer acuerdo, efectivamente el predio sirve muchísimo para los intereses del ICD y hay que nada más tener en cuenta la en esta transición eh que vamos a concretar la el espacio temporal para poder disponer de los recursos o de los bienes que están ahí, h hacia otros predios y o hacia otros lugares, este para poder digamos desalojar o disponer del bien de una manera más limpia para que bomberos lo pueda tomar, eh en efecto pues llevaría ese trabajo y que se entienda que es que no se descató el segundo acuerdo, sino que ya había un acuerdo previo, el cual el ICD en su momento, la administración pues lo tomó así. Eh entendiendo la relevancia del segundo acuerdo y de la y de la importancia que tiene para bomberos y para la ciudad, la zona de Ciudad Colón, eh es que nada más entonces se le reitera a, se reitera lo que dijo Tany sobre la relevancia de fundamentar muy bien, eh la desafectación que se está llevando para eh la finalidad que es la donación, eso sería. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias don Sergio, sí, no sólo para Ciudad Colón sino para la seguridad humana, de todo el entorno, es que es eso, yo creo que hay que avanzar en esos conceptos y por eso creo que es importante precisamente eh, reafirmar el acuerdo. Mi voluntad, eh, y recomendación va por ahí, eh sabiendo que es un acuerdo que se ha tomado en aquel entonces y necesario avanzar nada más, con ese procedimiento jurídicamente blindado, eh argumentado para indudablemente no tener problemas a la hora de un traslado, esto también aparejado colegas en el entendido de que ahí hay activos, eh no vamos a tirar los activos a la calle, hay que hacer un proceso serio, eh un proceso planificado precisamente para el traslado, inclusive estamos

buscando más predios u otros predios en donde podamos ubicar esto eeh con otras instituciones, entonces para no por decirlo así, infringir la seguridad institucional y jurídica del tema, entonces eso es lo que estaríamos en este momento conociendo. ¿Tienen ustedes alguna observación, comentario o consulta sobre este asunto? -----

Carlos Andrés Torres: Una consulta señor presidente, nada más, es que no, no preciso o talvez no escuché bien, eeh ¿el terreno en cuestión sobre la donación de bomberos, ese en dónde se ubicaba o se ubica exactamente? -----

Randall Otárola Madrigal: se ubica en Mora, eeh casi que entre los linderos entre Brasil de Santa Ana y y Mora. -----

Carlos Andrés Torres: ¡OK OK, gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡con mucho gusto! ¿Alguna otra observación o comentario? No habiendo observaciones o comentario vamos a dar, someter a votación y consideración el **Acuerdo CERO CERO CUATRO-CERO SIETE-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por recibido el expediente digital, asimismo en vista de la notificación del estatus del cambio del bien, y la importancia en razón del bien colectivo y en resguardo de la vida que representa la donación de este terreno al Benemérito Cuerpo de Bomberos, se reitera la intención de la donación del bien como fue manifestado mediante el *Acuerdo CERO CERO NUEVE – CERO DIEZ – DOS MIL DIECINUEVE*, por tanto se instruye a la Dirección General del ICD, y a las instancias correspondientes de la institución iniciar con los respecti ... con el respectivo trámite ante la Notaria del Estado para ejecutar el proceso de donación de la propiedad Folio Real UNO- DIEZ SEIS CUATRO CERO CERO – CERO CERO CERO, a nombre del ICD al cuerpo eh, al Benemérito Cuerpo de Bomberos, a solicitud de este Consejo Directivo. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos así al último punto y es el Artículo TRES: Asuntos varios y es el conocimiento del MSP-DM-DIEZ SETENTA Y SEIS – VEINTE VEINTIUNO suscrito por don Michael Soto Rojas Ministro de Seguridad Pública y es básicamente información, eeeh es saber que ahora vamos a contar dada la salida de don Eduardo Solano con la participación, cosa que también nos es grato de



330

don Carlos Andrés Torres en calidad de representante permanente o bueno representante del Ministerio de Seguridad ante el Consejo. Eh, le damos la bienvenida don Carlos, muchas gracias, este Consejo pues se honra con su participación y si quiere mencionar algo que usted crea conveniente, le damos la palabra. -----

Carlos André Torres Salas: ¡muchas gracias don Randall! Bueno, yo creo que el honor es mío realmente, este en algunas otras casi ... ocasiones, eeh particulares, eeh don Michael me había delegado pero de forma intermitente, pero no, yo creo este yo creo que ustedes son un gran equipo, hacen un gran trabajo, yo simplemente soy una, un grano más aquí que se suma y y pues este el Ministerio de Seguridad está con sus puertas abiertas siempre para colaborarles en en todo lo que sea necesario, creo que ya, este ustedes van sobre ruedas, vamos sobre ruedas, y ¡diay! no a acelerar el paso para que salgamos mejor posible de aquí a estos diez meses de gestión que nos quedan. -----

Randall Otárola Madrigal: muchas gracias don Carlos André y bueno será un gusto también profundizar el trabajo conjunto que ya ha sido constante pero ahora indudablemente va a ser con más presencia. Entonces someto a consideración de ustedes el **Acuerdo CERO CERO CINCO- CERO SIETE- DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el oficio MSP-DM- DIEZ SETENTA Y SEIS – DOS MIL VEINTIUNO suscrito por el Señor Ministro de Seguridad Pública, Michael Soto Rojas, designando al Señor Carlos André Torres Salas, Viceministro de Unidades Especiales como su representante ante el Consejo Directivo del ICD. ¿Quién esté en contra? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Con esto compañeros finalizaríamos la sesión, este me dice don Gerald, Ivannia que no le ha llegado el correo para la solicitud, entonces nada más para tenerlo presente. Al ser NUEVE con CUARENTA Y SEIS MINUTOS del miércoles CATORCE de julio del DOS MIL VEINTIUNO, damos por finalizado la sesión ordinaria virtual número CERO SIETE – DOS MIL VEINTIUNO.-----